

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 34/35/89/s
Distr: UA/SC

AU 243/89

Amenazas de muerte

14 de julio de 1989

GUATEMALA:

Francisco HERNANDEZ
Antonio HERNANDEZ
Martín HERNANDEZ
Serapio HERNANDEZ
Matín MEJIA
Tomás MEJIA
Victoriano MEJIA
Santos MEJIA
Gregorio MEJIA
Romelio MEJIA
Julio MEJIA

Antonio MEJIA
Juan MEJIA
Rosalía MEJIA
Francisco MEJIA
Manuel IXCOY
Pedro VICENTE
Miguel ORDOÑEZ
Roberto LOPEZ
Francisco de LEON
Domingo CHIVALAN
Francisco AGUARE

=====

Amnistía Internacional está preocupada por la seguridad de 24 patrulleros civiles de la localidad de La Primavera, departamento de El Quiché, tras una serie de amenazas de muerte de que han sido objeto por parte miembros de las fuerzas armadas, la más reciente el 1 de julio de 1989. Se han citado los 22 nombres disponibles hasta el momento de los 24 patrulleros civiles amenazados.

Los 24 patrulleros civiles son miembros del Consejo de Comunidades Etnicas "Runujel Junam" (CERJ). Las amenazas comenzaron a finales de 1988, cuando 43 miembros de la comunidad de La Primavera se retiraron de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), creyendo que estaban en su derecho a hacerlo conforme a la Constitución guatemalteca de 1985, que especifica en el artículo 34 que "nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de gupos o asociaciones de autodefensa o similares". Desde que una delegación de derechos humanos realizó una visita a la comunidad en marzo de 1989, junto con el presidente y fundador del CERJ, Amílcar Méndez Urizar, el ejército ha vuelto a la comunidad tres veces y ha acusado de guerrilleros a Amílcar Méndez y a los que se habían retirado de las patrullas civiles, y los ha amenazado de muerte si no se retiran del CERJ. Los campesinos fueron asimismo reprendidos por no haber matado a Amílcar Méndez y por dejar que la delagación extranjera entrara en la localidad. El 1 de julio, el ejército visitó la comunidad de nuevo y dijo que cavarían una gran fosa para meterlos en ella. Los patrulleros temen por sus vidas.

Información general

El Consejo de Comunidades Étnicas "Runujel Junam" - "Todos Iguales"- (CERJ), se creó en julio de 1988, y tiene entre sus objetivos la denuncia de las violaciones de derechos humanos dirigidas contra los grupos indígenas y el presionar para que se respete su cultura e identidad. Amnistía Internacional ha recibido una serie de informes sobre violaciones de derechos humanos de que han sido víctimas los miembros del CERJ y sus familias. El Consejo ha trabajado especialmente en protestar contra el reclutamiento forzoso de campesinos para las Patrullas de Autodefensa Civil, fuerzas civiles de apoyo al ejército guatemalteco, creadas por órdenes militar que operan subordinadas al mando del ejército guatemalteco. Las autoridades insisten en que estas patrullas son de carácter voluntario, pero los campesinos que han intentado abandonar el servicio en ellas han declarado a Amnistía Internacional que se les califica de "subversivos" y son víctimas de hostigamiento, amenazas de muerte y ejecuciones extrajudiciales.

Para más información sobre las acciones de Amnistía Internacional en favor de los miembros del CERJ y sus familiares, véase: AU 219/89, AMR 34/32/89/s, de 4 de julio, "Amenazas de muerte contra miembros del CERJ"; AU 155/89, AMR 34/19/89/s, de 2 de junio de 1989, "Amenazas de muerte contra José Velasquez Morales y Sebastián Velásquez Mejía"; AU 91/89, AMR 34/O8/89/s, de 5 de abril, "Desaparición de Luis Ruiz y Macario Pu Chivalán"; y AU 97/89, AMR 34/09/89/s, de 13 de abril, "Desaparición de Agapito Pérez Lucas y Nicolás Mateo".

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por los informes de las amenazas de muerte por parte de las fuerzas armadas contra los miembros del CERJ citados, al parecer debido a su deseo de retirarse de las patrullas civiles, a las que creen se les ha obligado a unirse inconstitucionalmente;
- instando a que se inicie una investigación sobre las presuntas amenazas de muerte, y que los responsables sean puestos a disposición judicial;
- solicitando que se garantice la integridad física de los miembros del CERJ citados.

LLAMAMIENTOS A:

S.E. Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente de la República
de Guatemala
Palacio Nacional
Guatemala, Guatemala

General Héctor A. Gramajo Morales
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Palacio Nacional
Guatemala, Guatemala

Telegramas: Presidente Cerezo
Guatemala, Guatemala
Télex: 5331 CAPRES GU

Telegramas: Ministro Defensa
Guatemala, Guatemala
Télex: 5321 RELPUB GU

Cnel. José Benedicto Ortega
Comandante
Base Militar N° 20
Santa Cruz,
El Quiché, Guatemala

Telegrama: Comandante Base Militar, Santa Cruz, El Quiché, Guatemala

COPIAS A:

Lic. Gonzalo Menéndez de la Riva
Procurador de los Derechos Humanos
Apartado Postal n° 555
Guatemala, Guatemala

Lic. Carmen Rosa de León
Coordinadora
Comisión Presidencial Asesora de Derechos Humanos (COPADEH)
Ministerio de Relaciones Exteriores
Palacio Nacional
Guatemala, Guatemala

Diario "Prensa Libre"
13 calle 9-31, Zona 1
Guatemala, Guatemala

Señores
Cerj
5ª Avenida 3-13, zona 5
Santa Cruz del Quiché
El Quiché, Guatemala

y a la representación diplomática de Guatemala en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 15 de agosto de 1989.